



04507

SG/SH/md

Alcalde- Presidente:

D. Pedro Rollán Ojeda

Concejales:

Grupo PP

D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. Ignacio Vázquez Casavilla.

D. Inmaculada Álvarez Fernández.
D. Rubén Martínez Martín
D^a Carla Picazo Navas
D. Juan Manuel Concejero Adrada.
D. José Miguel Martín Criado.
D^a. Isabel González Madrid
D. Avelino Menéndez Díaz
D^a María Teresa Gordón Martínez
D^a Ana María Arespachoga Paso.
D^a Ana Isabel Pérez Baos.
D^a M^a de los Ángeles Jiménez
Méndez.
D. Armando Álvarez Aranda.
D. Eduardo Bejarano Vigara
D. David Santos Baeza
D. Raúl Yusta Nogueira

Grupo PSOE

D. José Guillermo Fouce Fernández.
D. Juan Rivera Carrasco.
D^a Helvia Rosendo Olmedo.
D^a Mercedes Magán Velasco
Grupo IU-Los Verdes
D. José Fernández Benito.
D^a Concepción Vidales Cea.

Interventora:

D^a Lucía Mora Salas

Secretario:

D. Saturio Hernández de Marco

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintinueve de abril de dos mil quince**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **primera convocatoria** los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

No están presentes D^a Carolina Barriopedro Menéndez y D^a Virginia Durán Soriano estando debidamente excusadas.





FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Nº 1: Moción del Concejal Delegado de Urbanismo sobre la Modificación del Plan de Sectorización del SUNP-T2 del PGOU, y adopción de los acuerdos que procedan.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la urgencia de la moción del Concejal Delegado de Urbanismo y el resultado de la urgencia es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: NO

Se aprueba la urgencia de la moción.

1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 25 de febrero 2015, el acta de la sesión plenaria extraordinaria urgente de 6 de marzo de 2015, y el acta de la sesión plenaria ordinaria de 25 de marzo de 2015.

Se pasan a votar las actas tres actas que son aprobadas con el siguiente resultado:

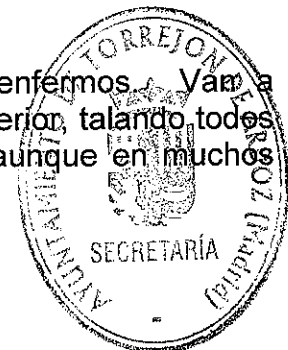
PP: SI; PSOE: SI; IU-LV: SI

2º.- Dación de cuenta de los Decretos nº 1955 al 2681 ambos inclusive y pertenecientes al año 2015.

Se da lectura a las preguntas a decretos del Grupo PSOE que, literalmente, dicen lo siguiente:

Preguntas relativas al punto nº 2 del Orden del día del Pleno Ordinario de 29 de abril de 2.015: dación de cuentas de decretos comprendidos entre el nº 1.955 al 2.681, ambos inclusive.

- Decreto 1.957 y otros: En relación con el IBI 2.015. ¿Cuántas personas se han beneficiado de la exención de impuestos? ¿A cuántas personas se les ha negado esta situación y por qué motivos? ¿Cuántos vecinos y vecinas se han acogido a la domiciliación bancaria? Se lo veníamos diciendo desde hace 4 años Sr. Alcalde.
- Decreto 2.154: En el que talan 5 árboles enfermos. Van a terminar esta legislatura como acabaron la anterior, talando todos los árboles que se les ponen en el camino, aunque en muchos casos no sea necesario.





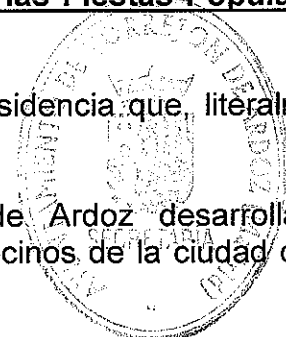
- Decreto 2.275: En el que se aprueba un pago de 13.679,05 € a COLOMBA CONTROL. S.L. ¿Nos pueden explicar a qué se debe este gasto?
- Decreto 2.225: En el que se realiza una transferencia de créditos de 171.000 €, para suministros de primera necesidad. ¿Nos pueden explicar a qué se debe y quien ha gestionado esta cantidad? ¿Es para una ONG?
- Decreto 2.220: Se realiza un pago de 1.650 € a Platos y Tapas, organización de grandes eventos, cuyo concepto es el pago de 300 raciones de migas, bebida y postre para los mayores. Su Vicealcalde y portavoz, el Sr. Navarro manifestó en reunión mantenida con representantes del PP, PSOE, IU, SI SE PUEDE, UPYD Y CIUDADANOS, el pasado 14 de abril en el Salón de Plenillos, que el coste de estas 5 comidas para los mayores, no lo iba a pagar el Ayuntamiento. ¿A quien tenemos que creer, al Sr. Navarro o al decreto que traemos hoy al Salón de Plenos?
- Decreto 2.217: Se realiza un pago de 31.612,68 € a Construcciones Marian Vicente. S.L. ¿Nos pueden explicar a qué se debe dicho pago?
- Decreto 1.955: Se recibe una subvención de la Comunidad de Madrid para promoción de la Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género de 74.175,90 €. ¿Parte de este dinero es el que utilizan para pagar a la hija de la Concejala Popular, que han enchufado en Mujer, despidiendo e indemnizando a la anterior trabajadora que ocupaba su puesto?

Torrejón de Ardoz, 29 de abril de 2.015. Fdo. Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

3º.- Moción de la Alcaldía Presidencia sobre cesión de espacio a la Asociación de Parados de Torrejón de Ardoz en las Fiestas Populares, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción de la Alcaldía Presidencia que, literalmente, dice lo siguiente:

La Asociación de Parados de Torrejón de Ardoz desarrolla una importante labor de apoyo y asesoramiento a los vecinos de la ciudad que se encuentran desempleados.





El Ayuntamiento apoyó a este colectivo mediante la cesión de un espacio en las pasadas Fiestas Populares para el montaje de una caseta de venta de comida y bebida situada junto al lago del Recinto Ferial-Parque de Ocio.

Habiendo sido muy satisfactorio el resultado de esta experiencia para ambas partes, se propone la cesión de este espacio durante las Fiestas Populares de los próximos diez años.

Por todo lo expuesto esta Alcaldía somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Ceder a la Asociación de Parados de Torrejón de Ardoz, con número de registro en la Comunidad de Madrid 31.953, un espacio situado junto al lago del Recinto Ferial-Parque de Ocio durante las Fiestas Populares para el montaje de una caseta de venta de comida y bebida durante los próximos diez años.

En Torrejón de Ardoz, a 23 de abril de 2015. ALCALDE. Fdo.: Pedro Rollán Ojeda.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

4º.- Moción del Grupo del Grupo Municipal Socialista en relación con las concesiones municipales a empresas privadas, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo Municipal Socialistas que, literalmente, dice lo siguiente:

Estos cuatro años de gobierno autoritario del Partido Popular con una mayoría absoluta aplastante han supuesto muchas cosas: la mayor deuda de la historia de la ciudad, situándonos a la cabeza de las ciudades más endeudadas de España en un tiempo récord, la mayor y más insolidaria subida de impuestos en la historia de la ciudad, situándonos a la cabeza de las ciudades con mayores impuestos o los mayores recortes en políticas sociales y en democracia.

Pero ha sido algo más, fue y es la legislatura en la que una serie de empresas vinculadas entre sí consiguieron hacerse con multitud de contratos y servicios

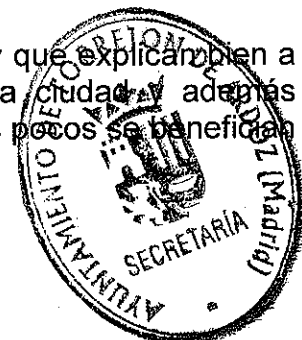


municipales, pagados con el dinero de todos pero del que se benefician solo unos pocos, contratos sumamente gravosos para los intereses de los vecinos y vecinas del municipio, que Vds. fueron intentando dejar además cerrados a largo plazo, para que no se pudiesen desmontar, pero que queremos anunciar en esta moción que intentaremos revertir por el bien de la ciudad, si en las próximas elecciones los vecinos y vecinas nos otorgan su confianza.

Pongamos algunos ejemplos:

- Las concesiones del parque Europa, que no se sabe cuanto dinero ingresan al Ayuntamiento, por más que se lo preguntamos, pero que aumentan sus horarios y espacios de ocupación no se sabe con que criterio.
- El contrato con Tritoma, que permite que además de pagarle por sus servicios, les paguemos los suministros (luz, agua, etc.), les cedamos la recaudación que además no controlamos y les permitamos montar por ejemplo un restaurante o una discoteca en centros culturales públicos.
- La empresa gestora de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Habyco, tristemente conocida por sus hábitos en el ayuntamiento de Rivas y que se embolsa el 6% de cada una de las operaciones urbanísticas que desarrollan con total opacidad. Una empresa además ligada a otras empresas concesionarias de servicios en Torrejón, como Zahog gestión.
- La Empresa que vale para todo y que crea otras empresas adyacentes, como recuperaciones CAPIMA, cuya matriz es Hermanos Piqueras que igual sirven para recoger chatarra que para montar un establecimiento de ocio infantil, hacer una demolición o llevar el servicio de grúa municipal o aparcamientos.
- La concesión del contrato de explotación y mantenimiento de las cámaras de vigilancia y el costosísimo mobiliario urbano de seguridad que lo acompaña a la empresa INDRA. Cuyo coste asciende a 6,5 millones de euros.
- La concesión de explotación del centro deportivo frente a la comisaría de policía local a la empresa Go Fit.

Y tantos y tantos ejemplos más que podríamos poner y que explicamos bien a las claras porque ustedes quebraron económicamente la ciudad y además dejaron que se convirtiese en la ciudad en la que sólo unos pocos se benefician del patrimonio de todos.





Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

- Una auditoria de cuentas independiente y veraz que certifique las deudas municipales existentes de manera fehaciente sin que sigan escondiéndose facturas.
- Un plan de choque contra la deuda y de austeridad real.
- Una revisión a fondo de los contratos y concesiones desarrollados para intentar que se reviertan en el servicio público.

Torrejón de Ardoz, 23 de abril de 2.015. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Fouce para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

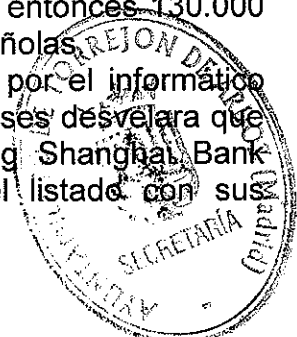
PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

5º.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre la lista de defraudadores fiscales, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo Municipal Socialistas que, literalmente, dice lo siguiente:

La lista Falciani parece ser esta a punto de ver la luz si el PP no lo impide como parece su intención, al menos de momento, Falciani era ingeniero informático y descubrió una gigantesca red de evasión fiscal que sumaba entonces 130.000 cuentas, 18.000 de las cuales son francesas, italianas y españolas. Siete años después de que un correo electrónico enviado por el informático franco-italiano Hervé Falciani a las autoridades de varios países desvelara que más de 100.000 clientes de la filial suiza del Hong Kong Shanghai Bank (HSBC) recurrían a la entidad para evadir impuestos, el listado con sus nombres ve la luz.





La lista, publicada tras una investigación coordinada por *Le Monde* y el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) en la que participan 60 medios de todo el mundo –en España, *El Confidencial* y *La Sexta*–, incluye los nombres de 106.000 personas físicas y jurídicas residentes en 203 países. Sus cuentas en la filial suiza sumaban entre 2006 y 2007, años a los que pertenece la filtración, más de 100.000 millones de dólares, 78.000 millones de euros. Se confirma así que la rama suiza del HSBC ayudó a empresarios, políticos, miembros de la nobleza, artistas y deportistas a evadir impuestos y esconder sus bienes.

Más allá de los nombres de los clientes, el listado desvela también las estrategias de las fortunas españolas e internacionales para ocultar sus bienes mediante complicados entramados empresariales con la participación de abogados y testaferros y el uso de empresas pantalla con ramificaciones en paraísos fiscales. Según *El Confidencial*, 261 empresas domiciliadas en paraísos fiscales como Panamá o Tórtola están vinculadas con clientes españoles de la filial suiza del HSBC.

Todo esto podría haber quedado en simple anécdota si no hubiese sido por la corrupción continua y galopante del partido en el Gobierno, que antes de hacer recortes y pedir sacrificios a los ciudadanos, deberían de mirarse primero ellos a la cara y ver con que catadura moral se pueden presentar a unas elecciones con ese curriculum de putrefacción generalizada.

El escándalo desatado por la situación fiscal de Rodrigo Rato ha obligado a comparecer al director de la Agencia Tributaria ante la negativa del PP a que lo haga el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. Los populares también se niegan a la comparecencia de Rajoy y vetarán la creación de una comisión de investigación que aclare los pormenores de la amnistía fiscal impulsada en 2012 por el Gobierno del PP.

El Gobierno no está dispuesto a publicar la lista de los 715 contribuyentes vips de un total de 30.000 que se acogieron a la amnistía fiscal impulsada en 2012 por Montoro y Rajoy. En ella, según ha reconocido el propio ministro de Justicia, Rafael Catalá, además de Rodrigo Rato, figuran destacadas personalidades públicas, como jueces, embajadores y ex altos cargos de la Administración, no parece nada normal que se diera tantas prisas Montoro para acudir a la Cámara a explicar las irregularidades cometidas por el extesorero del PP Luis Bárcenas o los posibles delitos en los que incurrieron Jordi Pujol y varios de sus hijos.

La situación parece estar clara, los populares se quieren presentar ahora como garantes de la transparencia diciendo que sacaran una Ley para depurar y perseguir a los defraudadores fiscales, pero no tiene ninguna prisa en sacar esa lista hasta después de las elecciones generales; ello denota que quiere proteger a los defraudadores y protegerse ellos mismos antes de pedir el voto a los ciudadanos.

Si de verdad quieren transparencia ellos lo tienen en la mano, simplemente es dar a conocer esa lista de defraudadores fiscales, y así los ciudadanos sabrán



quien son los evasores y los corruptos para si así lo consideran necesario no votar a esos partidos que incluyan defraudadores e imputados por corrupción. Por lo que presentamos la siguiente MOCIÓN:
1º.- instar al Gobierno de la Nación a que se publique sin demora la lista de defraudadores fiscales antes de las elecciones Municipales y Autonómicas.

23/04/2015. Portavoz Grupo Municipal de IU-Los Verdes. José Fernández Benito.

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

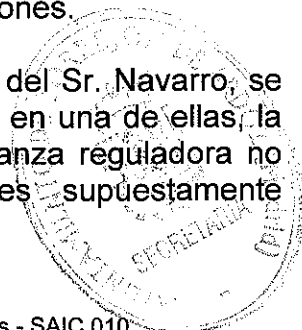
6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con dos acuerdos adoptados por el Concejal de Urbanismo en la Junta de Gobierno Local, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo Municipal Socialistas que, literalmente, dice lo siguiente:

Hace dos meses nos enteramos por los medios de comunicación de un caso de presunta corrupción en Rivas, el Partido Popular puso el grito en el cielo, se abrió una comisión de investigación y se llevó a los tribunales, nos referimos a las concesiones realizadas al hermano de Tania Sánchez. ¿se acuerdan de lo que se dijo y se escribió sobre ella?

Pues bien, hablemos de Torrejón, en Torrejón hace un tiempo tenemos dos juntas de gobierno que adjuntamos, en las que con el voto favorable del Sr. Navarro, portavoz del equipo de gobierno, el verdadero alcalde y quizá, si ustedes ganan las elecciones, que no parece fácil, el próximo alcalde ante la huida hacia delante de su candidato el Sr. Pedro Rollán, se aprueban concesiones que benefician directamente a su familia, sin que Navarro se inhiba o ponga ninguna objeción, incluso en una de esas concesiones es el Sr. Navarro quien adopta la responsabilidad de alcalde en funciones.

En ambas concesiones beneficiosas para la familia directa del Sr. Navarro, se producen además circunstancias sumamente significativas, en una de ellas, la concesión del Merryland se permite, pese a que la ordenanza reguladora no permita una mayor altura a la edificación con fines supuestamente





propagandísticos, aunque se rompa la estética de las fachadas del casco histórico de la ciudad y se haga sin cumplir las ordenanzas.

La moción que lleva el propio Navarro como Concejal de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local y que está firmada por él, manifiesta de forma clara que está fuera de ordenanza pero le concede al establecimiento Merryland como reclamo publicitario la apertura, a fecha 13 de junio de 2011. Dicho establecimiento consta en el Registro de la Propiedad, sobre terrenos que son propiedad de la familia Navarro, que explota otra conocida familia torrejonera, que tiene jugosos contratos con el Ayuntamiento de Torrejón, Grúa, parking de la Plaza Mayor y de la plaza de España, etc. La familia Piqueras.

La otra concesión es aun si cabe más curiosa y sorprendente, en Junta de Gobierno Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2012, un miércoles, cuando las juntas de gobierno ordinarias son los lunes, con el Sr. Navarro como alcalde en funciones, aprueba a la carrera la apertura de establecimiento: Rufino Gamma, propiedad de su familia, en la que en Junta de Gobierno Extraordinaria, como decimos, aprueban por la mañana para que se inaugure esa misma tarde.

¿Por qué el Sr. Navarro no se inhibió en estas concesiones? ¿Por qué se convocó esa Junta de Gobierno Extraordinaria? ¿Por qué se autorizó vulnerar la ordenanza para que el Merryland pudiese construir por encima de la alturas permitida y su fachada no guarde los criterios fijados para el resto de edificios del casco histórico de la ciudad?.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

- Que se realice un informe desde los servicios técnicos municipales de Urbanismo para comprobar que el establecimiento Merryland cumple la ordenanza municipal ZUR-1, como la tienen que cumplir necesariamente el resto de edificios del casco histórico.

Torrejón de Ardoz, 23 de abril de 2.015. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Interviene el Sr. Fouce para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI



No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

7º.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre el Hospital de Torrejón de Ardoz, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dice lo siguiente:

No sería nuevo ni necesario exponer las múltiples carencias que esta experimentando el Hospital de Torrejón de Ardoz, desde la masificación continua de las urgencias por falta de médicos, pediatras y otros, y que por mucha propaganda que se haga de este hospital, nadie como los vecinos que tienen que sufrir esas carencias saben lo que pasa.

Tampoco sería novedoso decir el porque de la fuga de médicos hacia otros hospitales por las condiciones a las que se ven obligados a ejercer dignamente su labor profesional, eso y a excepción del PP, todos los vecinos también lo saben.

La venta de hospitales para convertir en negocio (negocio para sus amiguetes) la salud de los demás, ha sido una de las preocupaciones mayores del PP, algo que afortunadamente mediante la movilización social de las mareas y profesionales del sector de la sanidad, fue frenado y refrendado por la justicia que les obligó a dar marca atrás en tan desproporcionada actitud contra la sanidad pública.

La calidad en la atención a los pacientes deja mucho que desear cuando lo que prima es el negocio por delante de la salud, eso es evidente, y como los negocios de empresa lo que se persigue es el beneficio económico, en este hospital de Torrejón de Ardoz 100% de gestión privada, las miras de negocio no paran y así nos va.

FCC estudia constituir una nueva sociedad filial para impulsar su negocio de concesión de grandes infraestructuras, fundamentalmente a escala internacional, una vez que cierre la venta de Globalvia, el grupo concesional que comparte con Bankia.

Esta nueva orientación se complementa con la intención del grupo de constituir una nueva sociedad filial concesional para impulsar su presencia en este negocio.

En un principio, la nueva firma vera la luz con los negocios de concesiones con que ya cuenta FCC, entre las concesiones que actualmente tiene el grupo figuran un túnel en MÉXICO, un centro penitenciario de Bélgica, el británico Puente de Mersey, varias autovías de Cataluña, líneas de metro de Málaga y de Barcelona; los tranvías de la Ciudad Condal, Zaragoza y Murcia, y el Hospital de Torrejón de Ardoz, con lo cual, otra empresa mas a chupar del negocio del Hospital de Torrejón de Ardoz, por tanto lo mas previsible es que la calidad de la atención en lugar de mejorar, empeorara.



Por lo que presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

- 1º.- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz manifiesta su rechazo a cualquier intento de mercadear con el Hospital de Torrejón que ponga en peligro la calidad de la atención de los pacientes y la salud de los mismos.
- 2º.- Que por la Consejería de Sanidad se pongan todos los medios necesarios para frenar el éxodo de médicos y se restituyan a la mayor brevedad posible los que se han marchado.
- 3º.- Solicitar a la Consejería de Sanidad que de una vez por todas se tengan en cuenta las solicitudes que se han hecho desde este Ayuntamiento, en cuanto a evitar las larga listas de espera, la atención de las Enfermedades Raras, Salud Mental, Hepatitis C, Fibromialgia etc., etc.
- 4º.- Que se dote al servicio de urgencias de más profesionales para evitar la espera de cuatro horas normalmente y el abandono de los pacientes hacia otros hospitales por la falta de atención.
- 5º.- Un punto independiente de información y atención al paciente perfectamente visible.

23/03/2015

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Se da lectura a la enmienda a la totalidad que, literalmente, dice lo siguiente:

Reiterar los acuerdos adoptados en los plenos de fechas 29.01.14, 24.09.14, 26.11.14 y 28.01.15:

- El Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz ha sido reconocido como el mejor hospital público de la Comunidad de Madrid y uno de los mejores de España. Además cuenta con un grado de satisfacción por parte de los usuarios de un 94,6%

Aun así, se solicita a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid que mejore el Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz atendiendo las demandas realizadas por las entidades y ciudadanos torrejoneros.

Torrejón de Ardoz, a 29 de abril de 2015.

PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR.
Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.



04518

Interviene el Sr. Navarro Coronado para dar lectura a la enmienda a la totalidad y pedir que se vote a favor.

Se somete la enmienda a votación por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

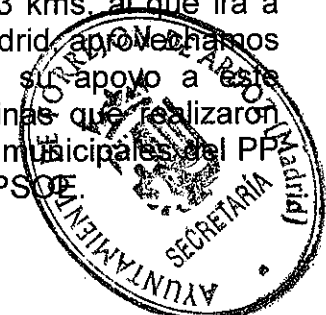
8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con las concesiones del Parque Europa, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Si de algo ha presumido el equipo de gobierno es del Parque Europa, un parque que se construyó, en gran medida, gracias a fondos provenientes del gobierno de España, que tanto criticaron Vds. en su momento, el conocido plan - E de Zapatero, no tuvieron ningún problema en usar los más de 30 millones de euros que le fueron asignados a Torrejón, para entre otras cosas construir el parque.

Un parque del que no sabemos aun el dinero que costó, pero que fue mucho dinero, mucho más del que sería razonable, y con sobre costes muy importantes, que tarde o temprano conocerán los vecinos y vecinas. Un parque en el que, entre otras cuestiones, olvidaron realizar las canalizaciones para que pudiese ser regado con agua reciclada, y por eso todos estos años nos esta costando un dinero que recortamos de por ejemplo los servicios sociales, ya que solo el pago del agua de parque Europa es resultado de una gestión ineficaz y despilfarradora.

Un parque que, ahora, además de convertirse en el parque de los mosquitos, pues sus recortes en fumigación llevaron a la proliferación de una auténtica epidemia en el parque, se convertirá también en el parque de los olores, porque con su voto favorable, la Mancomunidad del Este va a instalar frente al parque Europa un macro vertedero a menos de 3 kms. al que irá a parar la basura de 800.000 vecinos de la Comunidad de Madrid. Nos llamamos la ocasión para seguir solicitándoles que rectifiquen en su apoyo a este proyecto y se sumen a los centenares de vecinos y vecinas que realizaron alegaciones, o a sus compañeros de partido de los grupos municipales del PP de San Fernando o de Torres de la Alameda además de al PSOE.





Un parque que tiene a lo largo del tiempo distintas concesiones en el mismo, empresas que hacen negocio explotando un suelo que es público y que, pese a las múltiples veces en que hemos preguntado, no sabemos cuando dinero aportan a las arcas municipales, sí es que aportan algo, lo que sí sabemos, es su estilo de hacer concesiones beneficiosas: no pagan luz, ni agua y se les permite ampliar los negocios: poner pérgolas, terrazas, ampliar horarios, convertirse en restaurantes y cosas similares ¿quizás por la posible cercanía de alguno de estos empresarios al Partido Popular?

Porque, les preguntamos, si se pasó de un proyecto original con 2 bares y 3 kioscos a 5 kioscos hoy, y un aumento de la superficie de los dos bares que hoy son restaurantes y que siguen construyendo y expandiéndose ¿Hicieron proyectos de ampliación? ¿Se les cambiaron las condiciones de las concesiones? ¿Ingresamos más por el mayor uso de suelo público?

Pero hablemos de las discotecas que tanto les gustan a algunos de Vds, y hablemos de horarios, ya que los anteriores veranos ustedes autorizaron a uno de los restaurantes del parque Europa, que hoy es también restaurante, a convertirse en discoteca, el Mirador, ¿les suena? ¿lo conocen no?. Pues bien en verano Vds. han permitido a este local abrir por la noche para montar una discoteca, lo que generó graves problemas de destrozos en el parque Europa que han tratado de ocultar a los vecinos y vecinas ¿A cambio de qué se permite a este restaurante convertirse en discoteca nocturna? ¿Cuánto ingresa el ayuntamiento por esta actividad? ¿Están garantizadas las medidas de seguridad en el parque Europa y la conservación de los monumentos, con un solo vigilante para todo el parque y esta actividad complementaria? ¿Piensan este verano volver a posibilitar la apertura de esta discoteca?

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

- Presentación por parte de la Intervención Municipal de un informe de cuentas en el que se detallen todos los conceptos de gasto por capítulos, haciendo referencia al coste final del parque Europa.
- Presentación por parte de la Intervención Municipal de un análisis de cuentas que señale cuanto se recauda por parte del Ayuntamiento por la ocupación y explotación de los terrenos públicos del parque Europa de las concesiones, y cuánto se podría llegar a recaudar.
- Informe de la Intervención Municipal en relación a quien paga el suministro de agua y luz en todas y cada una de las concesiones del parque Europa.
- Establecer un plan urgente para reducir los costes de mantenimiento del parque Europa, entre otras cuestiones en el gasto en agua y energía.





- Que la Corporación Municipal se oponga, como otros grupos municipales, también del PP y otros ayuntamientos, a la construcción de un macrovertedero a menos de 3km de las viviendas de Torrejón, frente al parque Europa.

Torrejón de Ardoz, 23 de abril de 2.015. Fdo: Guillermo Fouce Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Fouce para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

9º.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre la reforma de la Ley del Aborto, y adopción de los acuerdos que procedan.

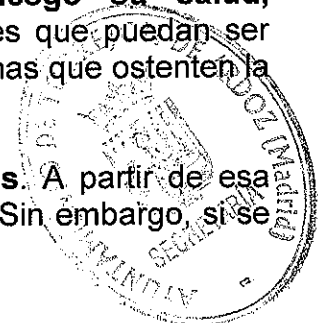
Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del IU-LV que, literalmente, dice lo siguiente:

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición de Ley para exigir el consentimiento parental para las jóvenes de entre 16 y 18 años y mujeres con discapacidad que deseen acceder a un aborto legal y seguro. El gobierno y el Grupo Parlamentario justifican esta medida en la protección de estos dos grupos de mujeres. Por no decir que la reforma se hace por la puerta de atrás y a hurtadillas eludiendo informes legales preceptivos, y desoyendo el clamor social y las movilizaciones de los últimos meses.

Sin embargo, **Naciones Unidas recomienda que para mejorar la protección de las mujeres, los Estados deben eliminar los obstáculos en el acceso a un aborto legal y seguro.**

Exigir este consentimiento, implicaría muy probablemente, un aumento del número de adolescentes que recurren a **procedimientos peligrosos, inseguros, clandestinos e ilegales, poniendo en riesgo su salud, bienestar, y hasta su vida.** Asimismo, sitúa a las menores que puedan ser objeto de violación por parte de su progenitor o de las personas que ostenten la patria potestad, en una situación de especial **indefensión.**

La mayoría de edad sanitaria en España es de 16 años. A partir de esa edad, puedes decidir sobre una operación a vida o muerte. Sin embargo, si se





aprueba la reforma, las adolescentes no podrán acceder por sí mismas a un aborto legal y seguro. Esta diferencia, que no está basada en criterios médicos, constituye un elemento de discriminación, con posibles consecuencias para su salud.

La **Organización Mundial de la Salud** ha destacado que para proteger a las menores, las políticas y las prácticas deben alentar, pero no exigir, el consentimiento de los padres. También ha destacado que el requisito de autorización de los padres viola el derecho a la privacidad y el acceso de las mujeres a la atención médica sobre la base de la igualdad de hombres y mujeres.

El Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular deben proteger a las mujeres. Para ello, deben respetar y cumplir las recomendaciones de Naciones Unidas. Una vez más y todas las que hagan falta, volveremos a llenar las calles de clamor social contra este nuevo ataque a los derechos de las mujeres y a nuestra dignidad.

Por todo ello, el grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente:

MOCION:

-Que **NO se modifique de manera restrictiva** la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

-Que **se amplíen los derechos** reconocidos en el texto vigente actual para que se reconozca, como sigue reivindicando el Movimiento Feminista, en materias tan imprescindibles como: La despenalización total del aborto voluntario, eliminando su actual penalización en el Código Penal.

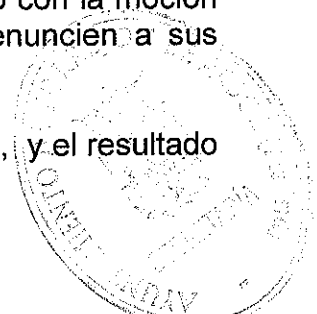
- Asegurar la plena capacidad de las mujeres, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas.

25/09/2013. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Interviene la Sra. Vidales y da cuenta de la moción anteriormente transcrita y pide que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fouce para decir que se está de acuerdo con la moción porque es algo que no puede determinar que las mujeres renuncien a sus derechos, ya que el aborto siempre es un drama.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:





PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con la admisión a trámite por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del caso Yusta, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Todos los vecinos y vecinas de la ciudad hemos podido conocer el caso Yusta o caso Percebes, en el que los medios relataban, con todo detalle, como se realizaban presuntamente algunas contrataciones y adjudicaciones en el ayuntamiento de Torrejón. Hoy vuelve a la luz, con la admisión a trámite por parte del TSJM del mismo, instando al juzgado de Torrejón, a que instruya el caso por observarse indicios de posibles delitos, algo que también observa la fiscalía.

Pedro Rollán tuvo la oportunidad de aportar información sobre este particular, tuvo la oportunidad de abrir una comisión de investigación, pudo también cesar a su concejal y al cargo de confianza política Director de Deportes e hijo de Yusta, también implicado en la presunta trama, pero no lo hizo, y tampoco quiso esclarecer en qué circunstancias aparecía su nombre, el de Pedro Rollán, en los correos de la trama de adjudicaciones que conocimos, así que el alcalde de Torrejón llega a estas elecciones con la sombra de la corrupción sobre su cabeza y sobre su gestión realizada durante estos 8 años.

En su momento, la respuesta de Pedro Rollán y del Partido Popular fue pedir que hablasen los tribunales, pues bien estos hablaron, ¿Qué piensan Vds. hacer ahora?.

Tampoco denunciaron al medio digital que hizo públicos los correos electrónicos y la documentación, dando por válida esta información, lo cual resulta, como mínimo y desde el punto de vista ético y político, reprobable y censurable. Asumieron por tanto, que estas prácticas en la contratación eran las que presuntamente practicaba su concejal y su cargo de confianza y escudero, el hijo del Sr. Yusta, asumieron y defendieron una situación injustificable y vergonzosa.

Resulta bochornoso leer como los presuntos implicados se repartían tareas y planificaban la presentación de papeles para conseguir contratos, vergonzoso como jugaban presuntamente con información privilegiada para beneficiarse, comprobar como usaban presuntamente su posición política, para hacer negocios con el dinero y el patrimonio de todos los vecinos y vecinas.



Pedro Rollán y el Partido Popular de Torrejón, son los cómplices necesarios de esta presunta situación, y pasarán a la historia, no solo como el gobierno que más endeudo en menos tiempo a la ciudad, o el que aumentó de manera abusiva, insolidaria e histórica los impuestos municipales, poniéndonos a la cabeza de las ciudades con mayores impuestos de toda la región, o los que nos situaron como la ciudad con menos inversión en políticas sociales de toda España, pasarán a la historia también por no investigar ni responder ante un posible caso de corrupción en el seno de su gobierno municipal, con el manejo vergonzante de información y recursos públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

- Dimisión del concejal del Partido Popular, Sr. Yusta y de su hijo cargo de confianza, Director de Deportes.
- Abrir una investigación interna sobre los hechos mencionados en los correos y la documentación adjunta.
- Auditar las cuentas del Club de Basket Torrejón y comprobar el buen uso de los fondos públicos transferidos al mismo.

Torrejón de Ardoz, 23 de abril de 2.015. Fdo: Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Interviene el Sr. Fouce para dar cuenta de la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se debe de actuar ya y el Sr. Yusta señala que no tiene en ningún caso condición de imputado porque lo único que ha hecho el Tribunal Superior es decir que se tiene que investigar más.

El Sr. Fouce dice que sí tiene la condición de imputado, que es por lo que se le debe de procesar.

Sigue diciendo el Sr. Fouce que el Tribunal Superior abre las diligencias porque ve indicios de delito siendo imputado el Sr. Yusta.



El Sr. Yusta interviene y señala que conste que se ha señalado que el Sr. Fouce estaba imputado cuando no lo está.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Fouce si el considera que el Sr. Yusta está imputado, y este dice que sí que lo está.

A esos efectos, se produce una situación de gritos de unos y otros.

El Sr. Fouce señala que lo que el tribunal Superior al ver indicios de delito y un imputado ha exigido un aval, pero el Sr. Yusta sigue imputado.

Interviene el Sr. Navarro para decir que es el PSOE un gobierno con imputados, como el Secretario General, Sr. Rojas y el Sr. Fouce señala que no es militante y se le ve más en otros despachos que en los del PSOE.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

11º.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes para asegurar el acceso a servicios escolares complementarios a las familias de Torrejón de Ardoz con dificultades económicas, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dice lo siguiente:

La larga crisis económica que venimos soportando está generando un empobrecimiento acelerado de amplios sectores de la población española, que está afectando principalmente a las capas sociales más desfavorecidas, y de manera especial a un número creciente de niños y niñas, que se han convertido en víctimas invisibles de la precariedad.

En nuestra localidad cada vez son más las familias que tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas, y esta situación es aún más terrible cuando tienen a su cargo menores en edad escolar. Una forma de paliar esa situación es contar con un sistema de becas y ayudas suficiente que permita el acceso de todos los escolares sin exclusión a los distintos servicios educativos complementarios que cumplen un importante papel en la atención integral de niños y niñas en el ámbito escolar.



04525

Sin embargo, en los últimos años las distintas administraciones han aplicado importantes recortes en el servicio público educativo, que se han materializado, entre otras medidas, en una drástica reducción de becas y ayudas para sufragar gastos como el material escolar, las actividades extraescolares o el comedor escolar, lo que impide o dificulta el acceso de muchas familias a esos servicios por motivos estrictamente económicos.

Son cada vez más las familias torrejoneras que no pueden permitirse en este momento pagar actividades como "los primeros del cole", ludotecas o talleres de deberes, campamentos urbanos para períodos vacacionales o para los "días sin cole", a pesar de resultarles necesarias para conciliar su vida laboral, pudiéndose dar situaciones en las que los menores pasan demasiado tiempo solos a edades indebidas.

Por otra parte, la falta de ayudas suficientes para comedor escolar ha provocado que haya familias que renuncien a este importante servicio, a pesar incluso de ser beneficiarias de esas becas, ya sea por su insuficiencia o por no poder asumir los costes del servicio mientras llegan las cuantías, debido a los meses de demora de la administración en hacerlas efectivas. Todo ello supone que se está privando a los correspondientes niños y niñas de tener asegurada al menos una comida adecuada al día y en idénticas condiciones a las del resto de escolares que sí cuentan con medios para utilizar el servicio.

En Torrejón, en el curso 2014/15, hay escolares de educación primaria a los que se les aplican las reducciones en los precios de comedor de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por motivos económicos. Esto significa que las familias "becadas" son beneficiarias de la Renta de Inserción Mínima (426€ al mes), o bien disponen de una renta per cápita inferior a 4.000€ anuales, lo que supone estar por debajo del umbral de la pobreza fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

A ello se une la existencia de otras familias que por estos motivos están siendo atendidas por los servicios municipales, además de desconocer los casos de los escolares de secundaria o de educación infantil (0-3 años) que puedan estar en esta situación de insuficiencia económica.

No debería haber un solo niño o niña sin tener garantizados los recursos para una escolarización de calidad en condiciones de igualdad, lo que implica poder acceder a todos los servicios escolares existentes.

Por todo ello, el grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente:

MOCIÓN

Primero. Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz adelante a los centros escolares los importes de las becas de comedor, destinadas a las familias



beneficiarias que no puedan hacerse cargo del coste del servicio durante el período que tarda la administración autonómica en hacer efectivas las cuantías correspondientes.

Segundo. Que el Ayuntamiento adopte las medidas oportunas para asegurar el servicio de comedor escolar, durante todos los periodos vacacionales, a las familias con bajos recursos que están siendo atendidas por los Servicios Sociales, así como a aquellas que son beneficiarias de becas de comedor y los centros educativos recomienden su incorporación a dicho servicio en cada período vacacional.

Tercero. Que el Ayuntamiento haga una amplia difusión entre las familias torrejoneras de las ayudas o subvenciones de los Servicios Sociales destinadas a sufragar gastos educativos, como las cuotas de escuelas infantiles (0-3), el servicio de comedor escolar, el material didáctico o las actividades extraescolares. Esta difusión se realizará con los recursos municipales existentes para ello y a través de las direcciones de los centros educativos, AMPAS y colectivos sociales del municipio.

29/04/2015. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Se da lectura a la enmienda a la totalidad que, literalmente, dice lo siguiente:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz fue la primera ciudad de la C.M. que puso en marcha el Comedor Escolar de Verano para los niños más desfavorecidos de la localidad.

Habiendo resultado muy satisfactorio este recurso se propone dar continuidad al mismo.

Dicha medida, de este modo, complementará las prestaciones ya existentes de becas de guardería y comedor escolar, así como las ayudas de alimentación infantil que actualmente el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ya contempla dentro del catálogo de prestaciones de los Servicios Sociales municipales.

Por todo ello se propone al Ayuntamiento Pleno:

- Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz vuelva a organizar el Comedor Escolar de Verano para los niños más desfavorecidos de la localidad.





Torrejón de Ardoz, a 29 de abril de 2015. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Se somete la enmienda a votación por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Nº 1: Moción del Concejal Delegado de Urbanismo sobre la Modificación del Plan de Sectorización del SUNP-T2 del PGOU, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Urbanismo que, literalmente, dice lo siguiente:

Asunto: Aprobación inicial Modificación del Plan de Sectorización del SUNP T2

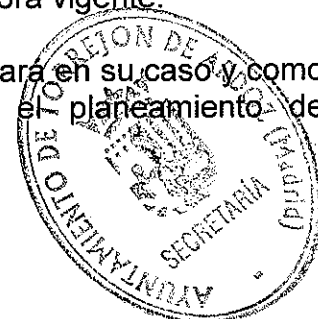
En fecha 2 de febrero de 2015 con nº de registro de entrada 4745 D. Miguel Ángel González Galván como representante de la mercantil ING REAL STATE DEVELOPMENT SPAIN, presenta escrito solicitando que, tras los trámites oportunos se adopte acuerdo de aprobación inicial de la Modificación del Plan de Sectorización del SUNP T2 de Torrejón de Ardoz.

El Plan de Sectorización sobre el cual se pretende la presente modificación fue aprobado definitivamente por Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 18 de mayo de 2007.

El documento que nos ocupa ha sido informado por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Departamento de Urbanismo, desprendiéndose que no existe impedimento para la aprobación inicial de dicho Documento.

La presente Modificación supone:

1. Eliminar la condición actual para el uso terciario comercial de no alimentario relacionado con las actividades industriales del sector ahora vigente.
2. Permitir la parcelación en dicha zona, que se determinará en su caso y como determinación de la ordenación pormenorizada en el planeamiento de desarrollo.





La presente Modificación se tramitará conforme a lo establecido en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Se propone al Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo aprobando inicialmente la Modificación del Plan de Sectorización del Sector SUNP.T2.

El presente acuerdo se someterá a trámite de información pública por plazo de un mes, realizándose mediante publicación de anuncios en el BOCM y en un periódico, y se requerirán los informes preceptivos además de realizarse una notificación individualizada a todos los propietarios afectados.

Torrejón de Ardoz a 27 de abril de 2015. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO. P.D.D.A. 13 de junio de 2011. Fdo.: José Luís Navarro Coronado.

El Sr. Navarro señala que es una tramitación en el SUNP T2 que se considera necesaria.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día, se publicará el mismo, y por urbanismo se harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.

12º- Ruegos y Preguntas.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

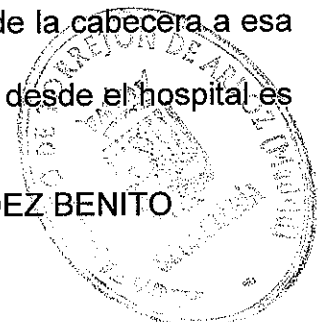
RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE 29/04/2015

1ª- La línea de autobús 224, sale a las 5,30 h de la parada del barrio de la Zarzuela.

Los vecinos de Torrejón y más concretamente los de Soto Henares se quejan de que tienen que ir hasta Zarzuela desde el Soto, si quieren salir a la hora indicada anteriormente y nos preguntan por qué no salen de la cabecera a esa misma hora que al parecer es la parada del hospital.

Nos informan, que el primer autobús que sale para Madrid desde el hospital es a las 5,50h.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO





Se da lectura a los ruegos y pregunta del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Ruegos del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativos al punto 12 del orden del día del Pleno Ordinario de 29 de abril de 2015:

1. Les rogamos que sean transparentes y hagan público el demoledor informe de la Cámara de Cuentas en relación con la situación financiera de Torrejón, asimismo les rogamos que publiquen el seguimiento presupuestario del primer trimestre del ejercicio 2015 y el informe de seguimiento del Plan de Ajuste.
2. Hemos mantenido diferentes reuniones con vecinos afectados por el restaurante/ bar y al parecer también churrería Las Farolas, aunque no disponga de licencia para ello, les rogamos que nos informen sobre este particular y pongan solución a los problemas de los vecinos de ruidos, molestias, olores y similares.
3. Les rogamos que garanticen el mantenimiento del servicio de tele asistencia durante toda la legislatura, no sólo en periodo electoral. Asimismo les rogamos que recuperen el servicio de ayuda a domicilio. ¿cuántas personas obtuvieron el servicio de tele asistencia?.
4. Les rogamos hagan lo que esté en su mano para impedir la llegada de un macro vertedero a las puertas de las viviendas de Torrejón, replanteándose su apoyo al mismo. Apoyen los intereses de la ciudad que gobiernan y de sus vecinos y vecinas, sean sensatos y consecuentes.

Torrejón de Ardoz, 28 de abril de 2.015. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Preguntas del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativas al punto 12 del orden del día del Pleno Ordinario de 29 de abril de 2015

1. Creemos que es buena idea que los políticos demos la cara y debatamos para confrontar nuestras ideas y programas, pero al parecer ustedes han decidido seguir recortando la democracia y no dar la cara sobre su gestión y no participar en debates públicos, ya negaron la posibilidad de desarrollar un pleno monográfico sobre el Estado de la Ciudad y ahora pretenden esconderse también en campaña, hurtándoles a los vecinos y vecinas la posibilidad de escuchar las distintas propuestas del conjunto de las fuerzas políticas que concurren a las



elecciones. ¿Por qué no reconsideran esta actitud antidemocrática y participan en los debates y que el ayuntamiento contribuya a su difusión en la web municipal?. Eso sí es democracia real.

2. Su apuesta por el deporte en Torrejón llevó a la destrucción del deporte femenino, el deporte de base y de grandes entidades que tuvieron que descender por falta de apoyo (fútbol sala, futbol de mujeres, fútbol) sin embargo apuestan por la promoción y desarrollo de actividades privadas, ligadas a empresas privadas que obtienen beneficio del deporte municipal, como por ejemplo con la concesión de un espacio a un empresario ligado a la gürtel, o la concesión de un terreno municipal para el desarrollo de un complejo deportivo de gestión íntegramente privada en la Ciudad Deportiva Joaquín Blume. ¿Por qué se empeñan en beneficiar a la empresa privada en perjuicio de los vecinos y vecinas de Torrejón?
3. ¿Nos pueden remitir una copia del documento de recepción de "la Caja del Arte, si les ha dado tiempo de decepcionarla, tras 5 años de su apertura? ¿Nos pueden enviar una copia detallada con el coste final de la obra, por capítulos?.
4. ¿Cuántas personas en situación de riesgo fueron beneficiadas de la exención de impuestos, a cuantas personas les fue denegada la ayuda y por qué causas?

Torrejón de Ardoz, 28 de abril de 2.015. Fdo: Guillermo Fouce Fernández.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

No habiendo más asuntos para tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

